



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 363 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 OCT 2020

MVISTO:

La Resolución Rectoral N° 77-2020-UNTRM/R, de fecha 05 de febrero del 2020, la cual es susceptible de corrección por haber incurrido en error material;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Rectoral N° 77-2020-UNTRM/R, de fecha 05 de febrero del 2020, se resuelve designar el nuevo Comité encargado de realizar el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para Personal Nombrado, comprendido bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas de conformidad con Resolución de Consejo Universitario N° 603-2020-UNTRM/CU y Resolución de Consejo Universitario N° 605-2020-UNTRM/CU, de fecha 18 de noviembre del 2019 respectivamente, integrado por los siguientes profesionales: Mg. Miriam Victoria Bacalla del Castillo - Presidente, Lic. Elvia Janet Gálvez Cusma - Miembro, CPC Manuela Salazar Tafur - Miembro y Lic. Pablo Alberto Arrestegui Morí - Accesorio;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 87-2020-UNTRM/R, de fecha 10 de febrero del 2020, se resuelve rectificar la Resolución Rectoral N° 077-2020-UNTRM/R, de fecha 05 de febrero del 2020, en todos los extremos que indica Resolución de Consejo Universitario N° 603-2020-UNTRM/CU y Resolución de Consejo Universitario N° 605-2020-UNTRM/CU, debiendo ser lo correcto Resolución de Consejo Universitario N° 603-2019-UNTRM/CU y Resolución de Consejo Universitario N° 605-2019-UNTRM/CU;

Que, mediante Oficio N° 898-2020-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 26 de octubre del 2020, la Jefa de la Unidad de Recurso Humanos, solicita la modificación de apellido de la integrante del Comité encargado de realizar Concurso Interno de Cambio de grupo Ocupacional para personal nombrado comprendido bajo el decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la UNTRM, indicando que se ha consignado erróneamente el segundo apellido de la Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma, al consignar "Cusma", debiendo ser lo correcto "Cuzma";

Considerando que en la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 077-2020-UNTRM/R, respecto de la Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma, se ha establecido un error material susceptible de corrección, al consignar su segundo apellido como "Cusma", debiendo ser lo correcto "Cuzma", error que es necesario rectificar de oficio;





Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 363 -2020-UNTRM/R

Que, el artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 212.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR de oficio en la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 077-2020-UNTRM/R, de fecha 05 de febrero del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

Lic. Elvia Janet Gálvez **Cuzma** Miembro

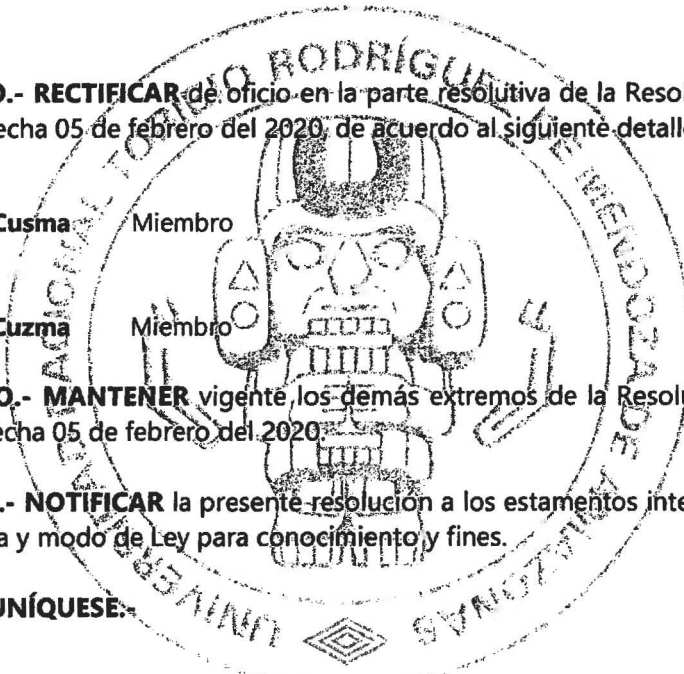
DEBE DECIR:

Lic. Elvia Janet Gálvez **Cuzma** Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 077-2020-UNTRM/R, de fecha 05 de febrero del 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:-



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polica/pio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PC:616
OR:616516mtr